

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **11843** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Noia. Se hace saber que en las Diligencias Previas 251/2017 se ha dictado resolución por la que se acuerda el llamamiento a través de requisitoria de don Antonio José García Pina, al objeto de que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria en el BOE, comparezca ante este Juzgado, con el apercibimiento de que de no verificarse la comparecencia podrá ser declarado en situación de rebeldía.

Noia, 14 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Parajó Martínez.

ID: A190013819-1